



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1518

Email: cbadelmolino@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA COMISION EDIFICIO DEL MOLINO

ORDEN DE COMPRA

Número: 1

Ejercicio: 2018

Fecha: 19/10/2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR EMERGENCIA

Nro.: 1

Ejercicio: 2018

Expediente: CUDAP: EXP_EMOL-HCD:0000003/2018

Objeto de la Contratación: MATERIALES PARA CERRAMIENTO DE CUPULA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ACRILICOS GASCON

CUIT: 30-71194302-8

Domicilio: GASCON 1027 - CABA

Teléfono: 4684-8880

Fax: 4684-8880

Mail: info@acrilicogascon.com.ar

REGLÓN N°	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	10	UN	Placas de policarbonato alveolar blanco de 6mm esp. 2100mm de ancho por 5800mm de largo	\$6.030	\$60.300
1	2	206	UN	Cartuchos de sellador de silicona neutro cristal de 280mm	\$170	\$35.020
MONTO TOTAL:	PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE.-					\$95.320.-

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** 7 días corridos desde la emisión de la OC.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. Nº 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. **En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.**